

La lucha de los notables. Puebla en la guerra por la independencia de la Nueva España¹

Luz Marina Morales

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Preámbulo y presentación

La ciudad de Puebla, apellidada de los Ángeles, fue fundada en 1531 en el “comedio” del camino entre el puerto de la Veracruz y la capital del virreinato, para que sirviera de descanso a los viajeros que venían del “mar océano” hacia la Ciudad de México y viceversa. Fue destinada a proporcionar quehacer a los españoles no encomenderos que deambulaban por doquier sin oficio.

El rico valle donde se asentó la ciudad, habitada de numerosa población indígena, se caracterizaba por sus fértiles tierras y abundancia de agua. Inmediatamente después de la fundación se inició la repartición de tierras tanto en la ciudad como en la comarca aledaña: Atlixco, Tepeaca, Huejotzingo, Cholula, San Pablo del Monte, etcétera. Las tierras fueron destinadas a la siembra de granos especialmente trigo, gramínea prodigiosa que junto a la cría, procesamiento del cerdo y del vacu-

¹ Muchos documentos sobre este periodo de la historia de Puebla desaparecieron del Archivo Histórico, motivo por el cual, tanto listas de electores y elegidos, como documentos relativos a la lucha de los poblanos por su independencia económica son citados de segunda mano. La palabra *notable* es usada en este artículo como sinónimo de elite, oligarquía, etcétera, vocablos que a su vez designan a los miembros de las familias notables, términos usados en la historia latinoamericana para determinar a aquellas familias que al llegar a territorio americano hicieron dinero, ostentaron poder y empezaron a emular a la nobleza europea.

no, dedicados al comercio, enriqueció a la naciente oligarquía. Situada en el principal camino de entrada y salida de la colonia, Puebla de los Ángeles pronto prosperó, convirtiéndose en un centro comercial y de almacenamiento. Fueron apareciendo numerosas posadas, jarcierías, tenerías, platerías, panaderías, tocinerías y almacenes dedicados a la importación de maquinaria y productos suntuarios que abastecían los lujos de las familias pudientes y, a la exportación de materias primas. A partir del siglo XVII era abastecedora de harina, jabón, velas, jamones, cueros curtidos, y almacenadora de grana cochinilla y otros productos traídos del interior.

El negocio de la producción y procesamiento del trigo fue muy rentable, la región poblana pronto se convirtió en la proveedora de harina de toda la Nueva España, las Antillas, y costas del pacífico. Las familias dedicadas a estos menesteres rápidamente encontraron la prosperidad originándose una oligarquía que manejó los destinos de la ciudad desde las tres instancias de poder: Ayuntamiento, Iglesia y milicia. Como las familias se caracterizaban por procrear numerosos hijos, unas cuantas de estas familias fácilmente tomaron las riendas de la ciudad repartiendo a sus hijos en la milicia, la iglesia, los negocios y el cabildo adonde llegaban tanto militares como negociantes y labradores, es decir hacendados, creando dentro de la misma oligarquía grupos de poder, producto de las redes familiares constituidas por medio de los matrimonios y de las alianzas de negocios, de amistad, de compadrazgo, etcétera. A los descendientes de estas familias oligarcas son a quienes nos referiremos en el artículo, ellos fueron los herederos del poder y a ellos les tocó buscar la independencia y crear al nuevo país.

Los poblanos fueron protagonistas destacados durante la guerra por la independencia de la Nueva España, actuaron en los dos bandos en litigio y dejaron en los dos su proceder, primero, como realistas de cepa y a partir de más o menos 1820, como independentistas, trigarantistas e iturbidistas de “hueso colorado” apoyando al general libertador con empeño y efectividad. El favor hacia Agustín de Iturbide fue más allá de la independencia, lo acompañaron en su ascenso como emperador y unos meses después le mostraron una férrea y muy eficaz oposición. Esta actitud ambivalente, mostrada de forma abierta, tiene una explica-

ción política afianzada en bases económicas; se debió al enfrentamiento de la oligarquía poblana con las autoridades virreinales y con un grupo central totalizador del poder económico, el Consulado de México; éstos buscaban conseguir libertad económica, apertura de mercados, ampliación de su radio de acción para minimizar su desventaja entre las ciudades de Xalapa y de México y lograr reingresar al intercambio comercial entre la capital, el Golfo y las Antillas. Esto debido a que los cambios de espacios de desarrollo económico, de rutas comerciales y de los centros de redistribución de mercancías, la aparición de nuevos polos de atracción comercial, el desarrollo de la minería, los problemas específicos de la provincia y la política centralista del Consulado de México y de las autoridades coloniales, habían metido a Puebla en un vacío, manteniéndola al borde de la asfixia económica. La política de ahorcamiento que impedía el desarrollo de la ciudad, explica el comportamiento de los notables poblanos con Iturbide, tanto a favor como en contra, pues estaba encaminado a conseguir lo que les había sido negado por la administración colonial, un consulado para Puebla y una diputación provincial poblana.

Con el restablecimiento en España de la constitución liberal de Cádiz, en la Nueva España se presentó una coyuntura inmejorable no sólo para la concretización de la búsqueda de la independencia sino también para la consecución de la autonomía económica de los grupos pudientes provinciales, entre ellos los poblanos. Si analizáramos otros factores, podríamos dar una respuesta integral al planteamiento que aclararía totalmente el porqué de su conducta, pero por motivos de espacio y para los efectos de la explicación que concierne a la cuestión específica que aquí tratamos, sólo diremos que la primera y principal causa se encuentra en la pugna de los poblanos contra los detentadores de los poderes en España y en la capital de la Nueva España que les impedían conseguir un consulado y una diputación verdaderamente provincial que coadyuvaran al progreso de la región. Era la lucha de los grupos de poder provinciales contra la oligarquía capitalina y la autoridad central. En esta polémica quizá, como dice Josefina Vázquez, haya influido el debilitamiento que las reformas borbónicas ocasionaron al funcionamiento de las estructuras originales desarrolladas dentro de la Colonia. Al afectar

al viejo grupo de comerciantes de la capital en beneficio de los de provincia, apuntalaron las bases del enfrentamiento posterior entre las elites estatales y el gobierno nacional (Vázquez, J., 1995: 13).

En 1722 en atención a las quejas de los comerciantes peninsulares, las autoridades de la Ciudad de México trasladaron la feria de Veracruz a Xalapa, por consiguiente la ciudad de Puebla perdió su función de redistribuidora de los productos importados y almacenadora de los regionales perdiendo con ello el poder comercial que poseía. A la pérdida de su papel de centro intermediario mercantil, sintió disminuirse la venta de provisiones a las flotas y navíos, la harina mermó en gran medida su poder de exportación reemplazada por otras más baratas que comenzaban a entrar del norte, también bajó la demanda de trigo y por lógica el negocio de los cosechadores, molineros y panaderos, la exportación del jabón y de las carnes frías aminoró, la producción de grana cochinilla empezó a concentrarse en Oaxaca dejando de lado la producida en Tlaxcala, Cholula y Tepeaca (Del Valle Pavón, 1992: 22-23), los mesones y posadas perdieron clientela, el comercio en general se empobreció y para empeorar la situación, en 1823 el Consulado de Veracruz también fue trasladado a Xalapa.

Por consiguiente, los cambios de la economía regional repercutieron enormemente en el desenvolvimiento de la ciudad de Puebla, el auge del activísimo comercio que desbordaba las fronteras regionales y del mismo virreinato se fue a tierra y con él muchos comerciantes (Villa Sánchez, 1967: 77-80), panaderos, tocineros, etcétera. Al estancamiento económico se aunó un estancamiento poblacional, mientras que en el virreinato se observaba una evolución del ritmo de la población mostrando claros indicios de recuperación y en la provincia se advertía el mismo fenómeno aunque menos acelerado, la ciudad de los Ángeles decrecía (Cuenya, 1983: 1-13). El estudio de la evolución de los diezmos y alcabalas de la región Puebla-Tlaxcala de 1680 a 1810, también ha demostrado un relativo estancamiento que va desde la demografía hasta la economía pasando por la producción desde finales del XVII a inicio del XIX detectándose menos dinamismo en la región respecto a otros espacios geográficos como la intendencia de México, Michoacán, Guadalajara y algunas zonas del norte en expansión (Groso, 1998: 1-20).

La afectación también se debió al auge minero del siglo XVIII que sin duda fue un gran polo de atracción económica que desplazó a la ciudad de Puebla de su antiguo flujo de mercancías que repartía hacia adentro y hacia fuera, colocándola en una posición excéntrica del marco de expansión de la minería novohispana cuyos polos de arrastre económico fueron los más dinámicos de la Nueva España en ese momento. Gran parte de esa pérdida de dinamismo tuvo que ver con el comportamiento del mercado de la ciudad misma y con la crisis de Tlaxcala; a su vez, estos dos hechos pudieron estar ligados por un lado, con la caída de los textiles tlaxcaltecas y por el otro, con el ya mencionado abandono de algunas de las funciones económicas que la ciudad de Puebla cumplía respecto a su propia región (Groso, 1998: 1-20). Un signo más de decadencia se detecta en la extrema pobreza de una gran parte de la población, sobre todo la indígena; así como ahora, la mala situación de la gente de entonces la orillaba a la emigración. La Ciudad de México era el polo de atracción donde los “hombres y mujeres mal cubiertos de andrajos” y “muchachos en cueros vivos” formaron lo que llamaban el barrio de los poblanos (Villa Sánchez, 1967: 75).

A principios del XVIII la economía presentó alguna recuperación gracias a la industria de los tejidos de algodón, para mediados de siglo empezó a expandirse a la vez que la industria de la lana decaía, situación que nos lleva a pensar que muchos industriales laneros se convirtieron en algodoneros. Para la segunda mitad del mencionado siglo ya empezaba a notarse un nuevo decaimiento debido a la competencia que presentaban las mercancías extranjeras introducidas a la Colonia a raíz del contrato de comercio establecido por España con los países neutrales en 1797, consecuencia de la guerra que sostenía con Inglaterra. La situación se prolongó hasta el siglo XIX con altibajos que daban respiros a los poblanos para volverlos a sumir en una serie de problemas que se conjuntaban y no permitían a los grupos económicos salir a flote plenamente para iniciar la recuperación. Así fue como desde el mundo de la oligarquía los grupos elitistas provinciales optaron con fuerza por la independencia tratando de debilitar al grupo central monopolizador económico que impedía el crecimiento regional.

La ciudad en la época de la independencia

Para mejor entender la cuestión, consideramos necesario describir un poco, cómo se dio el proceso de independencia en la ciudad. El movimiento popular emancipador de Miguel Hidalgo de 1810 se extendió rápidamente por diferentes zonas y por lo menos, la noticia fue conocida en toda la Nueva España. La clase pudiente citadina poblana, asustada, se cohesionó alrededor de las autoridades coloniales guiada por el Ayuntamiento y la Iglesia, participó en discusiones, hizo contribuciones económicas y formó milicias para la fortificación de la ciudad alistándose en ellas y donando caballos, aperos y demás enseres necesarios para su defensa. El Ayuntamiento como centro de reunión, discusión y dirigencia, estaba encaminado a mantener el orden existente, el *statu quo*, motivo por el cual solicitó entre otras muchas cosas dinero y formar una unidad militar en honor del rey Fernando para mostrarle su adhesión; el virrey Iturrigaray al responder a la petición, ordenó que primero se le proclamara en Puebla con pompa, jura y festejos, el 31 de agosto de 1808, fue llevada a cabo la orden y Fernando se convirtió en “rey de Puebla” (Cabildos, 1810-1821: 80-90).

Los acontecimientos que seguían sucediendo en la península Ibérica tenían gran repercusión en la Nueva España y en Puebla, la noticia sobre la insurrección de los españoles contra los invasores franceses, la fundación de las juntas provinciales y la constitución de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, pero sobre todo, la formación del Consejo de regencia que reemplazó a las juntas provinciales y en 1810 convocó a cortes en Cádiz donde aprobaron una disposición por la que España se convertía en una monarquía constitucional (Liehr Reinhart, 1976: 147), desató grandes manifestaciones de júbilo en todas las clases sociales a pesar de sus diversos y encontrados intereses. El Ayuntamiento poblano juró fidelidad a la Junta Suprema Central y al Consejo de Regencia en un marco de grandes festejos. La Junta declaró que las colonias eran una parte integrante esencial de la monarquía, por consiguiente, debían enviar a sus delegados. El Consejo de regencia convocó a cortes en Cádiz por el decreto del 14 de febrero de 1810; en Puebla, la decisión del Consejo del 15 de junio favoreció al doctor An-

tonio Joaquín Pérez Martínez, canónigo poblano, miembro del cabildo catedralicio, que al llegar a España se declaró leal a la corona, por lo cual fue acusado de persa², cambiando de parecer después de 1820 y convirtiéndose en impulsor y favorecedor de la consumación de la Independencia y gran admirador de Agustín de Iturbide como libertador primero y como emperador después (Gómez, 1991: 8-14).

A partir de 1814 el sentir y la conveniencia de los poblanos ciudadanos empezaron a cambiar, el gobernador debió recordarles la obligación que tenían de cooperar para sostener las tropas del rey e imponerles algunos impuestos más sobre las panaderías y tiendas mestizas, sobre los géneros y efectos ultramarinos, sobre el vino y el aguardiente, pero no logró conseguir los resultados deseados. Ya para 1817 la oligarquía poblana no muy convencida y bajo toda clase de presiones, se sentía entre la espada y la pared sin poder determinar con lucidez el camino que le convenía tomar; por una parte las exigencias cada vez más onerosas del virrey ya los tenían hartos y sin retribución alguna a tantas erogaciones económicas que les exigía empobreciéndolos, préstamos forzosos, contribuciones en especie: armas, caballos, aperos, impuestos para sostener la milicia de las cuales formaban parte, etcétera. Todo les pedía y nada les daba, sus solicitudes no tenían respuesta ni sus problemas solución, y por la otra, la amenaza de los indios y mestizos, de la “chinaca”,³ había pasado. La situación era bastante difícil, deliberaban al respecto con verdadera desesperación cuando llegaron las noticias del movimiento revolucionario encabezado por Rafael de Riego (1820), con objeto de restablecer la Constitución de Cádiz de 1812 y el juramento hecho por el rey Fernando a dicha constitución.

Los angelopolitanos juraron y publicaron la constitución el 3 de junio de 1820 e hicieron una representación a las Cortes de México alegando sus merecimientos para que en la ciudad se estableciera una diputación provincial como lo disponía dicha constitución. Pero su petición no fue oída, fueron incluidos junto con otras seis provincias en la Diputación

² Se llamaron “persas” a los diputados que firmaron la representación o manifiesto del 12 de abril de 1814 favorable a la monarquía absoluta que empezaba con la frase “Era costumbre de los antiguos persas...”.

³ Término usado por Guillermo Prieto.

de la Nueva España que el 20 de julio se instaló en la Ciudad de México. Los diputados por Puebla fueron, primero el presbítero Francisco Pablo Vázquez, luego el regidor del Ayuntamiento constitucional general Patricio Furlong poco después reemplazado por el también regidor, José Ignacio García Illezca (Herrejón Peredo, 1985).

En septiembre se enfrentaron a las autoridades por la negativa a su solicitud, el no autorizarles la diputación les incomodaba puesto que se consideraban con demasiados derechos a su autonomía. La postura del clero guiado por el ahora arrepentido y premiado con el obispado de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez, fue fundamental en el enfrentamiento. El señor Pérez pronunció un discurso dirigido a los diputados acabados de nombrar diciéndoles que no podrían cumplir bien su misión si no estaban enterados de las privaciones que por 300 años habían estado sujetos de las trabas que ajenos intereses habían puesto a la industria y de las contribuciones exorbitantes que habían acelerado su ruina (Gómez, 1991).

A partir de ese momento (1820), los notables poblanos implementaron una verdadera lucha por conseguir su propia diputación, éste conflicto cambió por completo las reglas del juego político presentándose un enfrentamiento entre la oligarquía poblana (Ayuntamiento, Iglesia y milicia) y la burocracia representante de los intereses reales y también oligárquica, rompiéndose el frente realista conformado años atrás para combatir a los insurgentes y mostrando ahora sí, una abierta oposición ante el gobernador Ciriaco De Llano y el intendente Francisco Jiménez de Saavedra, quienes después de haber conseguido a través de todos los años grandes erogaciones para la causa del rey, tanto en la guerra contra los insurgentes como en las sostenidas contra Francia e Inglaterra, no pudieron reunir cincuenta mil pesos que les exigía el virrey porque el Ayuntamiento eludió el compromiso con evasivas y dilaciones dando como principal excusa la total extinción de sus recursos.

La Constitución de Cádiz en su artículo 325 había establecido que cada provincia debía tener su diputación provincial para promover su prosperidad, pero también se había aprobado un reglamento de provincias legalizando las juntas superiores erigidas en 1808 haciendo exclusión de las provincias americanas a cambio de una promesa de rein-

corporación posterior. El diputado a las Cortes españolas Miguel Ramos Arizpe había planteado la inclusión de América al sistema de juntas provinciales considerándola muy necesaria para el correcto gobierno de sus vastas provincias y para el desarrollo de su economía, intentando así dar los primeros pasos en la aspiración de autonomía provincial que los americanos querían (Ramos Arizpe, 1991: 25).

La Constitución tuvo en cuenta el proyecto americano y estableció que el gobierno interior de las provincias y de los pueblos americanos estuviera a cargo de los ayuntamientos, del jefe político y de las diputaciones provinciales. El jefe político sería nombrado por el rey y él presidiría la diputación provincial integrada por siete vocales de elección popular; las diputaciones tendrían facultades económicas y administrativas con sujeción a las Cortes españolas; a ellas quedaba subordinado el Ayuntamiento, pero como dijimos, el derecho de algunas provincias a su autonomía, entre ellas la de Puebla. Los diputados peninsulares se las arreglaron para coartar su establecimiento y propusieron que se implementaran las diputaciones solamente en las provincias cuyos nombres aparecían en el artículo 10 de dicha constitución, que eran las de seis regiones nada más: Nueva España (que comprendería México, Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Tlaxcala, Querétaro y Puebla), Nueva Galicia, Yucatán, Provincias Internas de Oriente, Provincias Internas de Occidente y Guatemala, después de muchas protestas incluyeron la de San Luis Potosí. Además, el virrey tomó la determinación de suspender la aplicación de la constitución, por lo cual, aplazó la información. Cuando el rey juró la constitución devino una vez más, la lucha de los poblanos por su autonomía, por la diputación y por el consulado.

La diputación provincial poblana

La Constitución de Cádiz estableció las diputaciones provinciales en su artículo 325 como ya mencionamos. El 13 de julio de 1814 se instaló la Diputación Provincial de la Nueva España. El 11 de agosto se recibió la noticia de la abolición de la constitución gaditana; por consiguiente, las diputaciones provinciales tuvieron que ser suspendidas. Restablecida la Constitución de Cádiz el 31 de mayo de 1820, la diputación de la Nueva

España fue reinstalada el 20 de julio del mismo año, a su instalación concurrieron el virrey, Juan Ruiz de Apodaca conde del Venadito, el intendente Ramón Gutiérrez del Mazo y los diputados de las provincias, el de Puebla, Francisco Pablo Vázquez se agregó siete días después.

La constitución había decretado la realización de elecciones para nombrar los nuevos ayuntamientos; en la Nueva España se efectuaron en junio, en Puebla seis meses después. Por medio de un bando el jefe político señaló el procedimiento a seguir. Los parroquianos escogerían a 11 compromisarios⁴ y éstos elegirían a los electores, quienes a su vez, nombrarían a los miembros del Ayuntamiento. La selección se hizo por medio de las parroquias. Las cuatro parroquias de la ciudad escogieron a 25 electores a saber: el Sagrario 12, San José 6, San Marcos 4, y, el Santo Ángel 3. En esta elección que sería la que pudiéramos catalogar de democrática, la gente no votó debido a las restricciones que imponía la misma constitución y a la propaganda desplegada por el señor De Llano para restarle importancia al acto e infundir miedo a los feligreses.

Todos los elegidos formaban parte de la oligarquía, eran representantes de la Iglesia y miembros de los diferentes grupos económicos (Archivo de CONDUMEX, Puebla, 1820). Fueron electos: jefe político, Ciriaco De Llano; cabildantes: Pablo Escandón, José Ignacio Bravo, Joaquín de Haro y Portillo, José María Ovando, Patricio Furlong, José Dionisio Leal, Hilario de Olaguibel, José Domingo Couto, Carlos Ávalos, Félix Tequanhuey, Vicente Escurdia, José González, Gregorio Mujica Elías, Manuel Pérez Suárez Méndez Mont, Rafael Adorno, Antonio Velarde, Matías García de Huesca, Juan Francisco Alducin, José Mariano Marín y Francisco Arregui.

Inmediatamente que fueron electos emprendieron la lucha por la diputación, el 13 de julio de 1820 dirigieron una representación a las Cortes solicitando la revocación del decreto del 23 de mayo de 1812 que los privaba de su autonomía y los sometía a la diputación de la Nueva España. Basaban su alegato en la inconstitucionalidad del decreto al estar en contra del artículo 325 que ordenaba que todas las provincias debieran tener su diputación provincial. Decían que si las diputaciones eran el medio por donde corría el sistema constitucional..., la llave maestra y el

⁴ Representante de los electores primarios para votar en elecciones de segundo o ulterior grado.

presupuesto indispensable del sistema, ¿por qué entonces, cambiar la constitución para evitar su instalación sofocando y obstruyendo para convertir en gravamen y angustia la mayor parte de los proyectos de felicidad pública?... La diputación de México era una junta desconocida que menoscababa los derechos de las provincias, ahogaba su felicidad y enervaba al gobierno económico y político de los pueblos, no era ni de la provincia de México ni de las demás provincias... Por consiguiente, la disposición del 23 de mayo se apartaba de la misma constitución, resultando el decreto incongruente pues deberían haberse reunido los electores de los partidos de las siete provincias de México para nombrar cada elector siete diputados. Si había temor de que las provincias quedaran independientes y si el virrey era el jefe político superior de todas unificadas en una diputación, estaba demás en la Nueva España, pues quedaba sólo de capitán general; pero si cada provincia tenía su diputación provincial, todas quedarían dependientes y sujetas al gobierno virreinal que residía en México, como las provincias españolas lo estaban del gobierno provincial de Madrid y sujetas al rey que allí residía... Se preguntaban si 7 diputados podían oír los clamores de los 3 mil 485 pueblos, examinar sus necesidades y dictar providencias de prosperidad con la celeridad correspondiente a curar la miseria y decadencia del abandono de tres siglos. Terminaban reiterando su petición de revocar el decreto pues sin una diputación en cada provincia, el celo de los ayuntamientos se embotaba, las solicitudes se ahogaban y los pueblos miembros de las provincias, se paralizaban, todo se empeoraba y aún la constitución se inutilizaba... (Archivo de CONDUMEX, Puebla, 1820).

Además, señalaban la gran incongruencia entre las diputaciones de España y las de América respecto al número de habitantes de las provincias españolas con la cantidad de sus diputados comparadas con la extensión y el número de habitantes y diputados de las provincias de la Nueva España. Las provincias de la península española decían, estaban situadas en un espacio pequeño, sus poblaciones se tocaban unas a otras... podían ayudarse en términos de que no sería mucho problema que los pueblos de unas provincias clamasen a las diputaciones situadas en otras cuando los ayuntamientos o jefes políticos de los partidos fueran apáticos, ineptos o torcidos o se detuvieran por dudas o insufi-

ciencia de sus facultades..., mas, en la Nueva España quedaban sujetas siete extensas provincias a una sola diputación con miles de ciudades, villas, pueblos y rancherías habitadas por 2 millones 557 mil 863 habitantes, mientras Madrid que no tenía veinte partidos, ni la extensión y número de habitantes de Puebla, tenía tres diputados. Siete extensas provincias con más de dos millones y medio de habitantes tenían uno sólo. Que no temieran que las provincias tuvieran autonomía pues si cada provincia tenía su diputación provincial, todas serían dependientes y estarían sujetas al gobierno virreinal que residía en México, como las provincias españolas lo estaban del gobierno provincial de Madrid y todas supeditadas al rey... (Archivo de CONDUMEX, Puebla, 1820).

La junta electoral presidida por el intendente y jefe político y los 21 electores de los 20 partidos y de la provincia, dirigieron otra representación a las Cortes impresa el 23 de septiembre de 1820 y repartida en la ciudad (Castro Morales, 1987: 29). Los electores eran: José Manuel Couto y Joaquín de Haro y Portillo por Puebla; José María Zapata por Cholula; José María Fernández del Campo por Tepeji; José Ignacio Díaz de Luna por Izúcar; José Teodoro Martínez por San Juan de los Llanos; Mariano Revilla por Chietla; José Mariano Delgado por Huauchinango; Manuel Pérez Castropol por Tecali; Manuel de la Torre por Tochimilco; Rafael Pérez de Oropesa por Chiautla; Francisco de Paula Caminero por Tehuacán; Antonio Montoya por Atlixco; José Esteban Campo por Tlapa; Juan de Arteaga por Teziutlán; Pedro Cándia por Zacatlán; José Joaquín Ricaño por Chicontepec; José Mariano Santa Cruz por Acatlán; José Domingo Pascua por Ometepec; José Antonio Álvarez por Tetela y, José María Oller por Tepeaca.

En ella solicitaban el pronto establecimiento de la diputación provincial argumentando que en los momentos más satisfactorios y cuando como parte integrante de la monarquía española celebraban con el mayor júbilo los días venturosos que iban a acabar para siempre con el sistema opresor en que habían gemido por espacio de 300 años, se les restringía su autonomía. Aclamaban, que conforme a lo dispuesto en la constitución, ya que en su liberal y benéfico sistema aparecía tal encadenamiento y correspondencia de sus partes entre sí, era imposible infringirla sin que todo él se resintiera. Agregaban que desde que habían jurado la consti-

tución, ninguna ventaja había resultado a favor de los infelices pueblos que representaban. El entorpecimiento de los negocios que se llevaban a la diputación de México redoblabla las cadenas de su opresión, sin que hasta en ese momento se hubiera contestado alguna de las infinitas consultas que habían dirigido los ayuntamientos constitucionales, ni menos se hubiera dado paso alguno para fijar el sistema constitucional... Por consiguiente, toda la felicidad de la provincia estaba cifrada en el recurso que les quedaba de implorar a las Cortes la instalación de la diputación provincial tanto más necesaria cuando que sin ella jamás tendría su debido cumplimiento la constitución que habían jurado... y finalizaban insistiendo en la necesidad de la creación de la diputación con una exaltada proclama que resumiendo decía más o menos así:

Obligarnos aún a vivir sin tener a quien elevar nuestros clamores sino a una diputación a quien se le someten cerca de 4000 pueblos, es abusar de su tolerancia y tal vez provocar su indignación (llevándonos) a una crisis espantosa. Dándonos la constitución que hemos jurado con el mayor regocijo, se acelerará el pacto solemne que nos hemos comprometido a obedecer. No hay autoridad competente en la tierra que pueda violarle, y quebrantar este pacto, (porque) es tanto como absolver a los pueblos de la obligación que han contraído con el gobierno. Éstas han sido, por lo común, las causas que disolvieron muchas sociedades y, ¿podremos asegurar que la nuestra se abstendrá siempre de tocar y estrellarse en tan fatal escollo? La excesiva moderación con que se ha conducido la provincia de Puebla la hace acreedora a la mayor consideración. Quiere ver instalada cuanto antes su diputación provincial, porque sólo de este modo (no) podrá ocurrir a su ruina, (podrá) reparar los gravísimos males que causaron las convulsiones políticas del último decenio, y la nulidad, estupidez y opresión del gobierno de treinta decenios (Castro, 1987: 31).

El Ayuntamiento acudió al presbítero José Miguel Ramos Arizpe, representante en las Cortes de España, y le envió la representación para que la expusiera en las Cortes y gestionara el establecimiento de la diputación. El 17 de octubre de 1821 fue leída en el cabildo eclesiástico una carta que

Ramos Arizpe le había dirigido al Ayuntamiento poblano diciéndole que (...) *tenía la mayor satisfacción de trabajar por un objeto tan digno como la felicidad de sus paisanos. Por esos principios aprovechaba gustoso la ocasión de hacerle presente a las Cortes la exposición de ese ilustrísimo Ayuntamiento y tenía una nueva satisfacción en complacer a un cuerpo que merecía todo su aprecio y respeto...* (Castro, 1987).

Enviaron su representación a las demás provincias de la Nueva España solicitando apoyo y rogando enviasen a las Cortes una protesta similar. El Ayuntamiento de México consideró que el de Puebla se había excedido, el de Valladolid los apoyó y dio instrucciones para que sus diputados llevaran una representación parecida, el de Oaxaca también, los de Veracruz, Yucatán y Guatemala igualmente apoyaron la iniciativa poblana que nunca fue escuchada (Castro, 1987).

Según el artículo 327 la diputación debía renovarse, así que el 18 de septiembre de 1820, los electores de los partidos reunidos en las capitales de sus provincias nombraron sus diputados. El virrey y el intendente permanecieron en sus cargos. El 17 de octubre se presentó el nuevo diputado por Puebla, Patricio Furlong (Herrejón Pereda, 1985). La sesión donde fue electo es digna de mencionarse porque en ella midieron fuerzas y astucia los dos bandos otrora aliados y ahora adversarios, las autoridades coloniales y la oligarquía local representada por los electores de partidos y el Ayuntamiento. La situación se tornó álgida debido al hecho que los reunía, los poblanos querían crear su propia diputación y las autoridades reales estaban empeñadas en impedirlo. El señor De Llano logró echar abajo tal propósito acuartelando la tropa, intimidando la sesión y atemorizando a los electores que no supieron imponerse y fueron vencidos por su sagacidad. El representante de Cholula, presbítero José María Zapata, propuso la elección de los siete diputados que conformarían la diputación poblana, también propuso que uno de los elegidos fuera a México como representante de Puebla y que los restantes empezaran a trabajar por la diputación, moción no aceptada por el público que pedía que la diputación entrara de inmediato en funciones. Mientras se enfrascaban en infructuosas discusiones el jefe político pidió la opinión del síndico del Ayuntamiento, José Mariano Marín, quien

propuso un asesor que moderara la asamblea nombrándose al presbítero José María Troncoso quien de inmediato tomó la postura de la instalación sin esperar la determinación de las Cortes. El público celebró la intervención con vivas y aplausos, pero el síndico continuó embrollando la reunión preguntando cuáles partidos estarían representados en los siete elegidos y cuáles no. Propuso que mientras se ponían de acuerdo se eligiera al representante que iría a México. Frente a la situación el presbítero Troncoso sugirió que la junta sesionara secretamente para deliberar sobre la representatividad, se aceptó, el público salió y cuando regresó escuchó con gran sorpresa el acuerdo al que habían llegado. La junta no tenía atribuciones para aprobar la diputación a pesar de la urgente necesidad. Por consiguiente, obedecerían el mandato del 11 de julio y elegirían al representante y a su suplente para que conformaran la diputación de la Nueva España, enviando una firme y contundente petición para que se estableciera la diputación provincial poblana. El público volvió a protestar, el sacerdote Troncoso exigió las razones, motivos y fundamentos que habían tenido para aprobar tal resolución. El también sacerdote Juan Teodoro Martínez, defensor de la inmediata instalación, dio la razón al señor Troncoso y le dijo que las circunstancias habían dictado el acuerdo. La molestia de los poblanos fue muy grande, el jefe político dio toda clase de excusas defendiéndose de las acusaciones que le proferían por todas partes, los electores no supieron explicar su actuación, Juan N. Troncoso los conminó a declarar los motivos de su cambio de parecer, pero ninguno respondió (Archivo CON-DUMEX, 1820). La junta procedió a nombrar al general Patricio Furlong Malpica como propietario y a José Dionisio Leal como suplente.

El 5 de mayo del siguiente año, los cabildantes recibieron la noticia del pronunciamiento de Agustín de Iturbide alto oficial criollo al servicio del rey, quien había proclamado el 25 de febrero de 1821 el Plan de Iguala. El sacerdote filipense Joaquín Furlong, hermano del diputado provincial, Patricio Furlong, había tirado en su imprenta el plan y la proclama adjunta que acababan de promulgarse (Morales Pardo, 1992).

Sellada la independencia, Carlos García, alcalde de primer voto, fue designado intendente y jefe político (AAP núm. 90, 1821), y como tal, hizo una solicitud formal al libertador, el establecimiento de la dipu-

tación provincial. El general dio curso inmediato a la solicitud y el 7 de agosto comunicó su aprobación al Ayuntamiento; el día 13 se publicó un bando donde se autorizaba su instalación, se aceleraron los procesos electorales y el 1 de septiembre de 1821 fueron elegidos siete diputados a saber: Joaquín Haro y Portillo, José María Oller, Juan Nepomuceno Troncoso, Juan Wenceslao Gasca, José María Lobato, José María Santa Cruz y José Vicente Robles; como suplentes el capitán Matías García de Huesca, el capitán José María Ovando y el teniente coronel Juan González. El 6 de septiembre tomaron posesión jurando como objetivo principal de su quehacer político el promover la prosperidad de la provincia. El 21 se instaló la diputación en una magnífica ceremonia que contó con la asistencia de los miembros del Ayuntamiento, de representantes del clero regular y secular y de diversos ciudadanos de todas las clases sociales de la población. El jefe político en su discurso recordó los múltiples obstáculos que habían padecido los poblanos cuando estaban gobernados por un sátrapa e invitó a tributarle las más sentidas gracias a don Agustín de Iturbide porque *con la misma mano que vibró la espada para aniquilar a nuestros opresores, dio el decreto de la suspirada instalación de la junta provincial de la Puebla de los Ángeles*. Iturbide será eterno en el corazón de los poblanos, pues sin él jamás hubiera sido posible lograr ese objetivo (AAP, núm. 91, 1822).

El 1 de agosto de 1821 las tropas españolas comandadas por el jefe político e intendente Ciriaco De Llano abandonaron la ciudad. El día 2, Puebla recibió al general Iturbide como libertador. El general hizo su entrada triunfal escoltado en medio de la gritería del pueblo. La ciudad estaba engalanada: luces, música y repiques de campanas que se confundían con las salvas de la artillería y el estallido de los cuetes. Cuando comenzaba a avanzar el nutrido cortejo, civiles de blanco y con el pecho cruzado por una banda roja, separaron el carruaje de los caballos y jalándolo llevaron al general hasta el palacio episcopal por entre la muchedumbre que se agolpaba por las calles y llenaba las azoteas y balcones por donde pasaban. Al llegar a la plaza mayor fue escoltado por las autoridades hasta el palacio donde el obispo lo alojó y a cuyos balcones cada rato se asomaba a recibir los vítores de la multitud y la petición de que regresaran los jesuitas (Castro, 1987: 10).

La celebración duró varios días con fiestas populares, besamanos y todas las pleitesías acostumbradas. Con el mismo ceremonial con que habían rendido obediencia durante 300 años a la monarquía, fue jurado el Plan de Iguala por los representantes civiles y eclesiásticos en varios sitios de la ciudad: la casa constitucional, el palacio episcopal y el colegio del Espíritu Santo. Desde los balcones de estos edificios lanzaron monedas de plata y hasta las bandejas que las contenían a la muchedumbre como recuerdo del acto y su solemnidad (días después anduvieron buscando a los ganadores de las bandejas para que las devolvieran). Luego el cortejo paseó por la ciudad proclamando la independencia hasta llegar a las puertas de la catedral que lucía reluciente con sus mejores galas.

Vestido de etiqueta y al estilo virreinal, el cabildo catedralicio recibió al libertador y lo condujo hasta el presbiterio donde lo instalaron en el dosel, dando principio a un fastuoso *Te Deum* oficiado por el señor Pérez Martínez quien pronunció el sermón basado en el salmo 123, verso 7 (*Laqueus contritus est, et nos liberati sumus*), Quebrantóse el lazo y quedamos en libertad (Castro, 1987: 9), recordando la opresión en que estaban y que en unos días cumpliría 300 años. Trató algunos puntos principales del plan diciéndole que al ser presentado al Congreso se expondrían algunas observaciones, las más, eran las de un hombre absorto en la contemplación de los caminos ocultos por donde la divina providencia conducía a las criaturas. No hacía un año que apenas quedaban unos miserables restos de los conatos de independencia y en cuatro meses o cuando más cinco, los pueblos del septentrión proclamaban esa misma independencia. Uno de los caudillos más valerosos que entonces la perseguía por cruel y sanguinaria, era el general que hoy la corregía y dulcificaba, la suavizaba y perfeccionaba (AAP, núm. 90, 1821).

El general fue declarado emperador el 18 de mayo de 1822 y el 21 de julio fue coronado, al conocer la noticia, el Ayuntamiento junto con el obispo y el comandante de armas iniciaron la organización de un nuevo festejo y nombraron una comisión para que se pusiera de acuerdo con el cabildo eclesiástico a fin de que se cantara otro *Te Deum* en acción de gracias y se dictaran las disposiciones necesarias para el festín (AAP, núm. 90, 1821). Estaba de plácemes y muy ocupado preparando el bando de felicitación al nuevo gobernador y organizando las festividades a

realizarse con motivo de la jura de proclamación, fidelidad y obediencia al nuevo emperador; elaboró el programa del ceremonial y acordó aprovechar su presencia (iba de paso para Veracruz) para hacerle algunas peticiones más, como la restitución de la sisa y otros impuestos para la ciudad teniendo en cuenta que le pertenecían (AAP, núm. 90, 1821).

Dispuso aseo, adornos e iluminación de las calles, música y “refresco” (convivio). El cabildo eclesiástico acordó que tan pronto entrara sería llevado a la catedral donde se cantaría un *Te Deum* más, al siguiente día una misa de gracias y al siguiente otra de rogación por el feliz éxito (AAP, no.90, 1821). El obispo nuevamente lo hospedó en su palacio donde recibió la despedida del Honorable Ayuntamiento que se presentó bajo la formalidad de mazas junto con el señor intendente y el jefe político quien tuvo a bien dirigirle unas palabras a nombre de la corporación. Le manifestó el enorme regocijo que había causado al pueblo la venida de su majestad ilustrísima por el mucho amor y lealtad que le profesaban a su augusta persona y la obediencia tan sumisa que rendían a sus respetables órdenes. Le dio las gracias por haberse dignado recibir los obsequios que la corporación le hacía poseída de los mismos sentimientos, le suplicaba que dispensara los defectos involuntarios en que hubiese incurrido. El libertador agradeció a la corporación su esmero en obsequiarlo y por consideración a los servicios prestados le concedió el tratamiento de excelencia prometiendo que la secretaría correspondiente despacharía el diploma oportunamente. El Ayuntamiento agradeció, le protestó los más sumisos respetos, le besó la mano y se retiró (AAP, núm. 90, 1821).

El concejo nombró 13 comisiones para el festejo que sería al regreso de Xalapa. El domingo 8 amaneció la ciudad engalanada, limpia y muy linda con sus balcones y ventanas embellecidos con colgaduras y gallardetes. A las 3 de la tarde el Ayuntamiento se dividió, el secretario José Manuel Herrera y la tropa fueron a casa del regidor decano Patricio Furlong quien salió elegantemente vestido con las galas de oficial de alto rango y hombre adinerado perteneciente a la oligarquía. Montaba un bello corcel enjaezado y cubierto con una capa adornada con borlas de oro iniciando un lucido paseo hasta el palacio donde se realizó el juramento (AAP, núm. 90, 1821). El pueblo juró en los tablados levantados para la ocasión frente a la catedral y a la iglesia de la compañía. Pero

el júbilo duró poco y el gasto hecho por el municipio no redituó ningún beneficio. La ciudad gastó el dinero que no tenía, estaba en bancarrota, parte de esa plata fue prestada por la Iglesia bajo documento y altos intereses. El emperador abdicó y la diputación quedó sin efecto. El guardián del cofre de la catedral continuamente le insistía al Ayuntamiento para que le pagara los mil pesos que le había prestado. No recibió monedas de cobre. José Antonio de Echávarri enviado por el emperador a vigilar a Antonio López de Santa Anna quien estaba inconforme como muchos otros por el cierre del Congreso, se rebeló junto con el general a quien debía cuidar dando origen al Plan de Casa Mata firmado el 1 de febrero de 1823 obligando al emperador a abdicar el 19 de marzo.

Echávarri envió el plan a la diputación provincial de México quienes a su vez lo remitieron al emperador y el 9 de febrero fue discutido por la Junta Nacional Instituyente. Poco tiempo después la diputación recibió una carta de Puebla con el anuncio de que había adoptado el plan en su totalidad, se la envió a Iturbide junto con su respuesta que decía:

A nombre de la humanidad esta diputación da a Vuestra Excelencia las debidas gracias por el celoso esmero con que procura evitar los males consiguientes a la guerra civil y la desunión de los miembros de la sociedad. Puede V.E. estar segura de que el deseo constante de esta diputación y de la mayoría de los individuos que componen su provincia se dirige a la reunión de un Congreso nacional electo con toda libertad y conforme a los sanos y reconocidos principios del derecho público y que para conseguirla procurará valerse de los medios que dicte la prudencia y permitan las leyes. Firmado: Lic. José Benito Guerra, José Alejo Alegría, Dr. José María Mora, Lic. José Florentino Conejo, Francisco Javier de Heras (Lee Benson, 1994: 136).

Con la adopción del Plan de Casa Mata por casi todos los territorios en menos de 6 semanas, México quedó dividido en provincias o estados independientes y sus diputaciones provinciales asumieron el dominio enfrentándose al problema de no tener un gobierno nacional reconocido. Las provincias rebeldes se dieron cuenta de la situación y empezaron a dar los pasos necesarios para ponerle remedio. Puebla envió

comunicados a las demás provincias invitándolas a reunirse en la Angelópolis en reunión libre e independiente de las presiones imperiales con el objetivo primordial de conferenciar sobre la constitución de un gobierno nacional provisional y la restitución del antiguo Congreso o la convocatoria a formar uno nuevo (Lee Benson, 1994: 138).

Después de que los convocados en Puebla recibieron los comunicados de los secretarios de relaciones y de guerra, de la determinación de don Agustín de reinstalar el Congreso y ordenar que los diputados que se encontraban en Puebla regresaran a la Ciudad de México. La diputación provincial convocó a una reunión más para discutir la orden y determinar la posición a tomar por parte de las autoridades y de los militares. La reunión se realizó el 9 de marzo de 1823 (Castro, 1987: 82), ahí se originó una gran discusión donde sobresalieron las opiniones a favor de crear un gobierno nacional y libre, y una gran desconfianza e incredulidad hacia el emperador. Tomaron la palabra: José Vicente Orantes, Manuel Crecencio Rejón, Manuel Mier y Terán, José María Oller, José María Morón, José María de la Llave y José María Troncoso; a sus opiniones se unieron los generales Pedro Celestino Negrete y José María Calderón. Acordaron: se conteste al gobierno nominal de México y se manifieste a las provincias, acompañando copia del acta, que no se reconoce ni se obedecerá al llamado Congreso porque no es nacional, porque no es ni puede ser libre ante el gobierno que le ha reunido y porque abunda en diputados a quienes la nación ha proscrito para ese cargo, porque no guardaron carácter y firmeza y que, o el gobierno actual evacua la capital para que se instale un Congreso libre y honesto o deja salir a los diputados para que se reúnan donde lo tengan a bien (Castro, 1987: 86).

El acuerdo causó sensación en la Ciudad de México y creó un grave problema al emperador y a su gobierno. En apoyo a dicho acuerdo el diputado poblano José María Jiménez publicó volantes y folletos haciendo severas críticas y demostrando las falsedades del emperador. Por todas partes aparecieron folletos que haciendo uso de los discursos imperiales le demostraban sus errores, le indicaban el origen de los problemas e imitaban sus palabras al cerrar el Congreso. Unánimemente votaron por la Junta de Puebla.

El Congreso nombró una comisión compuesta por Rafael Manguito, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y el licenciado Florencio Conejo de la diputación provincial de México para tratar con la diputación poblana y los representantes de las provincias que habían atendido la invitación y estaban en la ciudad. El 15 de marzo de 1823 se reunieron José María Oller, Juan José Miñón, Miguel del Campo, Juan de Orbegoso, José María Calderón, Ignacio Zaldívar, José María Troncoso, Juan Díez, Manuel Crescencio Rejón, José María Vizcarra, José Vicente Orantes, José María Morón, Joaquín Furlong, José María Ponce y Rincón, José María de la Llave, Patricio Furlong, José María Travesi, Joaquín de Haro y Tamariz, José Miguel Corvera, Mariano Paredes y Arrillaga, José Ignacio Ibarri, José María Malo y como vocal secretario el licenciado José Mariano Marín. Los militares no estuvieron presentes pero dejaron su voto de acuerdo al parecer de los poblanos (Castro, 1987: 88).

Sánchez de Tagle defendió la libertad e independencia de el Congreso solicitando no retardar el reconocimiento a su legitimidad como centro de unión de las opiniones y voluntades. Los diputados opinaron que dudaban de esa independencia junto al gobierno que lo había extinguido, que el poder ejecutivo debía ser depositado en una regencia y el emperador retirarse. Además, tenían noticias de conmociones en barrios revoltosos, que ya se habían tomado providencias para separar del mando al general José Antonio de Andrade que si bien no fomentaba los excesos tampoco los remediaba. Que el Congreso estaría rodeado de militares que lo protegerían. Después de muchas discusiones sobre la libertad de éste Congreso los vocales estaban dispuestos a aprobar sus resoluciones. Leyeron un comunicado del emperador diciendo que se retiraba a un lugar conveniente siempre y cuando el ejército hiciera lo mismo, para que aprobaran una regencia en quien delegar el poder. Por fin se aprobó lo siguiente:

El ejército libertador y esta junta reconocen como legítimo al antiguo Congreso disuelto ilegítimamente y subsistente en derecho, si se reúne en el número preciso para dar la ley; y le obedecerán tan luego como se le vea obrar en absoluta libertad sin que por esto se entienda que se trata de detener la obediencia, sino de asegurar la libertad (Castro, 1987: 91-92).

El 19 de marzo los poblanos, general José María Morán (marqués de Vivanco), general Pedro Celestino Negrete, licenciado José María Ponce y Rincón, Ignacio Zaldívar y licenciado José Mariano Marín, comunicaron que si Iturbide dejaba la capital irían, de lo contrario podían pasar a Puebla donde podían instalarse. Al siguiente día cuando regresaban de Puebla los comisionados encontraron la ciudad agitada, Agustín I había abdicado. Poco después circuló el acta de Puebla titulada: *Firmeza de los poblanos con la comisión de México* (Castro, 1987: 92).

La diputación continuó en el ejercicio de sus funciones hasta 1824 año en que el gobierno central ordenó su suspensión y el encarcelamiento de sus miembros por haberse involucrado en la declaración de autonomía del estado. La diputación desapareció, el encarcelamiento no se ejecutó.

El consulado

Los comerciantes poblanos se sentían como el jamón de un emparedado entre México, Xalapa y sus áreas de influencia; sus productos necesitaban mercado, su comercio debía ampliarse y ellos expandirse o sus negocios morirían. Durante el siglo XVII, parte del comercio trasatlántico había tenido su centro en la Angelópolis, pero como ya dijimos, empezó a disminuir debido al surgimiento de otras ciudades manufactureras y agrícolas de la zona de El Bajío, a la interrupción de las relaciones comerciales intercoloniales y al surgimiento de otros caminos de comunicación entre el puerto y el interior de la Nueva España.

El consulado de la Ciudad de México creado en 1595, había ejercido un centralismo comercial brutal que afectaba al comercio de las provincias, no había sido tan nocivo para Puebla porque el Ayuntamiento había logrado en varias ocasiones obtener el remate de las reales alcabalas y el derecho de la avería para la ciudad (ver: Castro Morales, 1987: 38), pero a partir de las reformas borbónicas, del establecimiento del consulado de Veracruz en Xalapa, del traslado de la feria y especialmente cuando los caminos de Veracruz, Oaxaca y México fueron reconstruidos y mejorados, los comerciantes poblanos resultaron muy afectados por los gravámenes y peajes y la ciudad entró en decadencia.

Cuando el general Iturbide entró triunfante a la ciudad después de la declaración de Independencia, el Ayuntamiento y los comerciantes hicieron gestiones para la creación de su consulado, la solicitud resultó exitosa a medias, el general autorizó un consulado provisional a reserva de la posterior aprobación por parte del futuro gobierno (AAP núm. 90, 1821). En septiembre de 1821 publicaron el Manifiesto sobre el consulado de Puebla exponiendo la necesidad de los consulados regionales para evitar el centralismo de la capital. El Ayuntamiento se dirigió al general pidiéndole que se llevara a efecto el establecimiento del consulado que esperaba la aprobación del supremo gobierno, delegada la función en un tribunal de justicia compuesto por un prior y dos cónsules con sus tenientes y un síndico. En la petición le manifestaban que tuviera presente los grandes problemas de la ciudad sabedores de los derechos pagados por el comercio poblano tanto al consulado de México por la avería como a las garitas de peaje colocadas estratégicamente para ejercer el derecho de retracto arruinando la agricultura de esta ciudad que ha sido la “cuasi primera en industria de todo el reino”.

El anuncio del establecimiento del consulado dio lugar a algunas críticas como las de Carlos María de Bustamante quien usando el seudónimo de *Filalethes* escribió atacando la institución de los consulados por considerarlos causantes de la degradación e infelicidad en que yacían los pueblos americanos y del engrosamiento de los bolsillos de los comerciantes con los despojos de las fortunas destruidas. Daba ejemplos: el consulado de Barcelona, en el informe de 6 de febrero de 1788, había propuesto al rey el cierre de las fábricas de sombreros, galones, paños y bayetas de México y Puebla, le había exigido que prohibiese la elaboración de vinos en los pueblos de Dolores y San Luis de la Paz, queriendo que los americanos sólo se dedicaran a extraer de las minas las inmensas sumas de oro y plata sacadas de nuestras montañas. El escrito causó gran alboroto saliendo en Puebla otro folleto, *Alcance al volante titulado Intereses de la Puebla de los Ángeles bien entendidos*, donde consideraban a los consulados necesarios para fortalecer la economía de las provincias. Los “léperos” (pobres) también tuvieron su opinión, compusieron numerosos versos como éste:

Lorenzo, Francisco y Diego
 Sin salir del consulado,
 Hicieron más insurgentes
 Que Allende y el cura Hidalgo

(Castro, 1987: 38-41)

El 1° de septiembre de 1821, los poblanos efectuaron las elecciones consulares basándose en las ordenanzas que habían servido para la creación del consulado de Guadalajara. Quedó constituido así: prior, José Domingo Couto; teniente, Gregorio Mujica Elías; primer cónsul, José Ignacio Bravo; teniente, Esteban de Antuñano; segundo cónsul, Antonio Velarde; teniente, Cristóbal Ramírez; primer conciliario, José Doncel de la Torre; segundo, Juan González Núñez; tercero, Francisco Xavier Manzano; cuarto, José María Berruecos; quinto, José Antonio Villarreal; sexto, Antonio Mateos; séptimo, José Antonio Cardozo; octavo, Pedro Antonio Arizpe; noveno, Andrés Pérez; síndico, Patricio Furlong; asesor, José Mariano Marín; escribano, José María Torres. Empleados para el gobierno del consulado: secretario, Bernardo Copca; contador y tesorero, Pedro José Garmendia (*La Abeja Poblana*, 1821, núm. 41).

Siendo emperador don Agustín, el consulado poblano le había insistido en la distribución equitativa de los recursos pero no había tenido contestación alguna, en junio se dirigió al ministro José Manuel de Herrera con el mismo fin sin obtener respuesta. Entonces, el optimismo de los poblanos empezó a desaparecer y apareció en cambio el profundo descontento que manifestaron contra el mismo emperador como lo hemos asentado (Castro, 1987: 81-86).

Inmediatamente tuvieron que enfrentarse con los consulados de Veracruz y México pues éstos no quisieron compartir sus ingresos a pesar de lo dispuesto por el jefe trigarante. En febrero de 1822 el Ayuntamiento tuvo que encarar a la regencia del imperio que ordenó el establecimiento de garitas de peaje en los puentes de México y de Amozoc a solicitud del consulado de México. No se reponía del enfrentamiento cuando le llegó otro acuerdo del ministro de relaciones para que fueran cobrados peajes en todas las garitas de la ciudad (Castro, 1987: 43). Los

poblanos habían sido vencidos por los dos consulados contrincantes, el poderoso y añejo consulado de México y el recién creado de Veracruz.

Ya dentro de la república, el 19 de octubre de 1824, fue publicado un bando en el cual el coronel Melchor Múzquiz, gobernador del Estado Libre de México, anunciaba un comunicado del Ministerio de Hacienda con el decreto número 94 dado el 18 del mismo mes por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, general Guadalupe Victoria, por medio del cual el Soberano Congreso General Constituyente decretaba:

- 1° Cesan por lo que toca a la federación, los consulados, y sus empleados fijos o permanentes quedarán de cesantes bajo las reglas que se dieron para todos los del ramo de gobernación o hacienda.
- 2° No gozarán pensión como cesantes los empleados del consulado de Puebla, por no haber sido confirmado (CONDUMEX, Puebla, bandos).

En vista del decreto federal, el Congreso de Puebla acordó suprimir el consulado el 3 de noviembre del mismo año (CONDUMEX, Puebla). La ciudad continuó sorteando situaciones difíciles de diferente índole hasta mediados del siglo XIX en que empezó un periodo de recuperación.

Conclusiones

Así como nacieron las colonias americanas, desaparecieron, con violencia. El derrumbe se inició en 1776 con la independencia de los Estados Unidos, siguió Haití, luego las colonias españolas que entre 1819 y 1821 se liberaron, finalizando el evento en 1824 con la liberación de otros territorios en poder de otros europeos. Consideramos que varios factores fueron detonantes de estos movimientos emancipadores, como la propalación de las ideas socioeconómicas de la época, los ideales de la Ilustración, los antagonismos entre las familias reinantes de Europa y los nacientes nacionalismos americanos generalmente surgidos por los abusos autoritarios de los representantes de la corona española. Junto a las influencias de estas circunstancias históricas, la independencia de la Nueva España compartió con las demás colonias hispánicas factores propios de la región como el malestar generalizado de los diferentes grupos étnicos, la toma de

conciencia de personajes ilustrados criollos ansiosos de participar plenamente en el dominio económico y político de sus países; diferenciándose la Nueva España por su comienzo puramente social que trascendió la determinación propiamente política (De la Torre Villar, 1995) y por un final *sui generis* y diferente a la liberación de las colonias de Sudamérica.

En todos estos años de contienda por la liberación y los posteriores, fueron propalándose en la colonia diferentes concepciones políticas nacidas dentro de los grupos de poder llamados a liderar los movimientos debido a su condición de ostentadores de todas las oportunidades, dinero, conocimiento y cultura; dichas concepciones navegaron desde la monarquía hasta la república federal, pasando por la centralista como resultado de la lucha entre los ya mencionados grupos que conceptualmente se movían entre dos grandes ideologías, la del cambio y la de la permanencia. Durante las décadas de lucha y posteriores, la que había sido la joya más preciada de la corona española por la riqueza que le proporcionaba, sobrevivió con base en empréstitos concedidos en condiciones onerosas y enajenantes; el agio, la especulación financiera, el contrabando, un desgobierno total y una orgía fiscal fueron las características que distinguieron al periodo.

Los actores poblanos actuaron de manera ambivalente cediendo ante la presión ejercida por el señor De Llano en los momentos álgidos del comienzo de la búsqueda de la tan ansiada libertad económica de la región, base de la prosperidad perdida. ¿Por qué?, por una falta de convencimiento y un exceso de conveniencia. En el momento en que era necesaria la firmeza, flaquearon. El presbítero Pérez Martínez, quien para entonces era ya un convencido de la independencia, los sentenció: *si procedéis por propia convicción o por condescendencia, si obráis con plena libertad o cedéis por flaqueza, confortaos con la sentencia del apóstol: ninguno os engaña con palabras vacías* (CONDUMEX, Puebla, 1821). Sin embargo, es necesario entender que en aquellos días no era fácil ejercer una vocación política con responsabilidades cívicas. Al exponer los hechos y analizar un poco la situación, nos damos cuenta de que para actuar como americanos se necesitaba una real y profunda convicción de lo que se era y una certeza absoluta de lo que se quería.

A medida que el nivel económico y cultural de la oligarquía iba creciendo, el deseo de independencia se iba acrecentando. Si a esta apreciación le agregamos otros factores, tendríamos las razones suficientes

para entender el comportamiento titubeante de la oligarquía poblana en este difícil escenario: el beneficio económico y el interés eclesiástico. El primero fue y seguirá siendo el móvil que impulsa aceleradamente a cualquier grupo, personaje o familia pudiente, y el segundo, siempre digno de tenerse en cuenta sabedores de que la Iglesia ha constituido un doble poder en sí misma, ejercido muy de cerca con los grupos privilegiados en dos sentidos: el espiritual y el utilitario. El espiritual basado en el respeto que el ser humano ha tenido por las instituciones religiosas y en las creencias sobre la vida eterna, manipuladas por medio del miedo a los castigos que pudieran devenir después de la muerte y el material porque, como acabamos de asentar, es la fibra más sensible de cualquier oligarquía incluyendo la eclesiástica.

Puebla tuvo un desarrollo progresivo quizá hasta mediados del siglo XVIII, a partir de ahí empezó su declive y para después de la independencia tal vez la insolvencia, por lo menos en las arcas públicas. La provincia era respetada al igual que las demás regiones del centro, eran las provincias más pobladas, más ilustradas, con oligarquías económicamente prominentes y con mucha más conciencia de sus derechos, motivos por los cuales fueron embutidas en una única diputación provincial, como quien dice en un saco de fuerza que impidiera sus movimientos. Las quejas de los poblanos tenían fundamento y por lo mismo no tuvieron solución. El miedo a su pensamiento, a su quehacer y a su actuar, fue el motivo de su inmovilización.

Resulta reflexivo seguir la trayectoria de dos sacerdotes dirigentes y destacados que podemos considerar poblanos, el presbítero Antonio Joaquín Pérez Martínez, poblano por nacimiento y el también sacerdote José Miguel Ramos Arispe, poblano por derecho, trabajó por Puebla, vivió y murió aquí. Los dos fueron enviados ante las Cortes españolas con la representación de la Nueva España. A ambos el rey les ofreció el obispado de Puebla, el señor Pérez Martínez lo aceptó de inmediato traicionando su cometido y a su patria, aun cuando después haya cambiado de parecer; mientras que el doctor Ramos Arispe lo rechazó rotundamente. *Yo no he salido de mi tierra a mendigar favores del despotismo; la misión que se me confió es de honor y no de granjería* (Investment Corporation, 1994). Por ello fue encarcelado por más de cinco años hasta el

restablecimiento de la constitución liberal. Nos preguntamos: ¿hemos heredado este tipo de comportamiento?, quien se alinea sin medir las consecuencias de sus actos es premiado, al correcto se le castiga.

No deja de llamarnos la atención el protocolo, el tratamiento dado al general Iturbide donde apreciamos claramente tanto la supeditación como los virajes drásticos dados por las autoridades poblanas en su contra; hoy lo lisonjeaban y mañana lo repudiaban yendo de un extremo al otro; ¿cuál sería la explicación que pudiéramos dar a estas posiciones tan encontradas?. Los poblanos buscaban bienestar económico para su ciudad e Iturbide, su anhelo secreto de hacerse absolutista. En la ciudad había descontento de múltiples características: la existencia de grupos que nunca habían aceptado el imperio, las quejas no solucionadas de los mercaderes por más esfuerzos hechos por la diputación, la ruina de los tejedores debido a la introducción de efectos extranjeros, el clamor de protección a la industria territorial para evitar más miserias, la gran contrariedad generada por la clausura del Congreso y la molestia de los comerciantes por los obstáculos impuestos por los consulados de México y Xalapa con la anuencia del emperador al buen funcionamiento del consulado poblano que lo llevaron al fracaso. Sencillamente los poblanos se percataron de que los planes del emperador estaban muy lejos de sus necesidades cruzadas con los intereses de grupos más poderosos.

Desafortunadamente Puebla jamás ha vuelto a tener el auge económico de antaño ni la prestancia política y cultural de esos tiempos. Para descarga, podemos afirmar que desde hace algunos años la ciudad ha estado convirtiéndose en un centro educacional. Y para terminar agregaremos: toda la situación descrita se dio dentro de los grupos de poder, los demás poblanos sólo fueron tomados en cuenta para que empuñaran las armas en la salvaguarda de la ciudad y para que tomaran partido por alguna de las facciones beligerantes cuando les fue preciso sin que consiguieran provecho alguno. Esta tajante división entre los sectores dominantes y las clases populares, era el resultado de la estructura social que había marcado a las colonias españolas en América y que en la Nueva España tuvo oportunidad de consolidarse debido no sólo a la división racial sino económica, una clase dueña de los bienes de producción, reducida y bastante adinerada, unos cuantos trabajadores asalariados y una gran pobreza básicamente

indígena. He ahí la explicación del estallido popular con el que se inició el movimiento de independencia. Lo terrible es que aun subsiste.

La independencia política se dio, más no la plena soberanía económica; como ya se aseveró, el noble país cayó en un bache de inquinas y luchas partidarias, las oligarquías no hicieron su trabajo, ellas eran las responsables de la prosperidad y desarrollo del nuevo país y no cumplieron con su cometido. Creemos que continúan sin cumplir con la historia, sólo lo han hecho consigo mismas; mientras el país está cada vez más pobre, supeditado a los mandatos y capitales extranjeros y grupos de poder nacionales, las masas de paupérrimos están cada vez más abultadas y necesitadas de comida, salud, educación y bienestar. Las élites se enriquecen groseramente gracias a la inequidad, corrupción e ineficiencia de las autoridades y a la burguesía misma.

Bibliografía

- Castro Morales, Efraín, 1987, *El federalismo en Puebla*, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.
- Cuenya, Miguel Ángel, 1983, "La crisis de Puebla en su demografía. El siglo XVIII" en *XI International congress of the Latin American Studies Association*, Workshop w313: Historia regional de Puebla, Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- De la Torre Villar, Ernesto, 1995, *La independencia de México*, FCE, México.
- Del Valle Pavón, Guillermina, 1992, *El camino México-Puebla-Veracruz, comercio poblano pugnas entre mercaderes a fines de la colonia*, Gobierno del Estado de Puebla, México.
- Gómez, Cristina, 1991, *El obispo Pérez y la revolución de independencia*, Lecturas históricas de Puebla número 58, Gobierno del estado de Puebla, Puebla.
- Groso, Juan Carlos, et al., (s.a), "Puebla-Tlaxcala en la Nueva España de fines del XVIII" en *XI International congress of the Latin American Studies Association*, Workshop w313: Historia regional de Puebla, Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Herrejón Peredo, Carlos, 1985, *Actas de la Diputación Provincial de la Nueva España 1820-1823*, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, LII legislativa, México.

- Lee Benson, Nettie, 1994, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, El Colegio de México- UNAM, México.
- Liehr, Reinhard, 1976, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, (traducción Olga Hentsche), Sep-Setentas, núm. 242, México.
- Morales Pardo, Luz Marina, 1992, *Oligarquía, familia e iglesia en Puebla: tres sacerdotes Furlong, Joaquín, Apolonio y Tomás*, Lecturas históricas de Puebla, núm. 79, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.
- Ramos Arizpe, Miguel, 1994, “Memorias que... presenta a el agosto Congreso...” en Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, El Colegio de México-UNAM, México.
- Vázquez, Josefina, 1995, “De la difícil constitución de un Estado: México 1821-1854”, en Josefina Vázquez (coord.), *La fundación del Estado mexicano, 1827-1855*, Nueva Imagen, México.
- Villa Sánchez, Juan, 1967, *Puebla sagrada y profana*. Informe dado a su muy ilustre Ayuntamiento en el año de 1746, (anotaciones de Francisco Javier de la Peña), reedición del Centro de Estudios Históricos de Puebla, Puebla.

Archivos

- Archivo del H. Ayuntamiento de la ciudad de Puebla.
Archivo de CONDUMEX, Ciudad de México.